



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-001/2017

ACTORES: SINDY PAOLA GONZÁLEZ RUBALCAVA y Otro.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de febrero del año dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con la notificación vía correo electrónico del requerimiento que por proveído de fecha ocho de febrero es formulado a este Tribunal por la Sala Regional Monterrey¹ dentro del expediente SM-JDC-468/2017.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 298, 313, 354 y 360 del Código Electoral del Estado, así como 115 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. **EN CUMPLIMIENTO RÍNDASE INFORME.** Visto el requerimiento formulado a este Tribunal, como lo solicita la Sala Regional Monterrey **ríndase** informe respecto de las actuaciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia dictada en este expediente, en términos a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey en las sentencias de fechas dieciséis de noviembre y veintiocho de diciembre del año dos mil diecisiete, dictadas en el expediente SM-JDC-468/2017, debiendo acompañar copia certificada de las constancias que acrediten ello.
- II. **INFÓRMESE A LA SALA REGIONAL MONTERREY.** De manera inmediata remítase a la cuenta cumplimientos.salamonterrey@te.gob.mx el informe de manera electrónica y posteriormente a la brevedad remítase el mismo vía paquetería.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

CLAUDIA ELOÍSA

REBECA YOLANDA

DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

BERNAL ALEMÁN

¹ La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, *Sala Regional Monterrey*.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES